

# BECAS DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN CON LOS EGRESADOS DE LA UNAM ESPECIALIDAD



La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria, a través del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM y con el apoyo de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, convoca a los egresados de la UNAM que terminaron sus estudios de especialidad, a solicitar una de las 200 becas de titulación.

Los interesados en participar en el proceso de selección de beneficiarios deberán cumplir con los siguientes:

## REQUISITOS

- Ser mexicanos (as).
- Tener un promedio general mínimo de 8.00.
- Estar inscritos (as) en alguna modalidad de titulación (excepto la modalidad "totalidad de créditos y alto nivel académico") y comprobarlo con una carta de postulación expedida por la escuela, facultad, centro o instituto.
- Tener como máximo un año de haber concluido la totalidad (100%) de créditos indicados en el plan de estudios.
- Haber concluido la totalidad de los créditos indicados en el plan de estudios en el tiempo establecido.
- No contar o haber contado con otro apoyo para este fin.

## CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN:

- Regularidad académica: Alumnos(as) que hayan concluido su especialidad de acuerdo a la duración de su plan de estudios.
- Ingreso mensual per cápita

## RESTRICCIONES:

- En caso de que los (as) solicitantes se encuentren cursando una especialidad simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para la titulación de las primeras de ellas.
- No haber sido sancionados (as) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- No encontrarse en el padrón de excelencia del CONACYT

## MONTO DEL APOYO

La beca consiste en un apoyo económico de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) que será entregado en dos exhibiciones. La primera por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) se realizará en fecha posterior a la publicación de resultados, a los (as) solicitantes que sean aceptados (as) como becarios (as) del programas; la segunda por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), se realizará en fecha posterior a la entrega del documento que compruebe que el (la) beneficiaria (a) del programa obtuvo el título universitario.

## OBLIGACIONES

Los (as) beneficiarios (as) de este programa contarán con un periodo máximo de un año para obtener su grado académico. En caso de no hacerlo en el plazo establecido en la presente convocatoria, o solicitar la cancelación del apoyo, tendrán que reembolsar el importe total del pago realizado a la UNAM.

## PROCEDIMIENTO

- Ingresar la solicitud de beca en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa ([www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx) o [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx)) a partir de las 09:00 horas del lunes 27 de junio de 2016 al lunes 8 de agosto de 2016.
- Consultar los resultados del proceso de selección el lunes 5 de septiembre de 2016 en el Sistema de Consulta de Resultados que se encontrará en las páginas electrónicas de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa ([www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx) o [www.becarios.unam.mx](http://www.becarios.unam.mx))

## "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

**Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 27 de junio de 2016**

**Dr. César Iván Astudillo Reyes**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

**Dr. Germán Álvarez Díaz de León**  
Director General de Orientación y Atención Educativa

**Dr. Daniel L. Barrera P.**  
Director del Programa de Vinculación con los Egresados de la UNAM

CONVOCATORIA 2016



[www.dgoae.unam.mx](http://www.dgoae.unam.mx)



/Becarios UNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM



@becariosunam